 <p>Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2</p>	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 1 de 3

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO MC No. 010 DE 2025**

En Covarachía, a los siete (07) días de mayo 2025, se reunieron **YOLANDA SALAZAR SIERRA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 23.454.291 expedida en Covarachía, en calidad de Alcaldesa Municipal quien en adelante se denominará el **“MUNICIPIO”** de una parte, **CARLOS MAURICIO BAEZ ÁVILA** Identificado con cedula de ciudadanía No. 79.653.468 Expedida en Bogotá D.C en Calidad de Contratista, obrando en calidad de **“CONTRATISTA”** y **CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS** en calidad de **“SUPERVISOR”**, a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato de consultoría MC-010-2025, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Covarachía celebró el contrato de consultoría **MC-010-2025**, Cuya información general se relaciona a continuación:

CIUDAD Y FECHA	SIETE (07) DE MAYO DE 2025
CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA MC-010-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, BOYACÁ.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COVARACHÍA NIT 891857920-2 R/L YOLANDA SALAZAR SIERRA C.C. 23.454.291 expedida en Covarachía
CONTRATISTA:	CARLOS MAURICIO BÁEZ ÁVILA C.C. 79.653.468 Expedida en Bogotá D.C.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) DE MARZO DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	DOCE (12) DE MARZO DE 2025
DURACION:	UN (01) MES CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE
No. CDP	202502019
No. RP	202503002

1. Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE DE PAGO



Alcaldía Municipal
COVARACHÍA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: F11-002
VERSION: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 2 de 3

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 202502019	Certificado de Registro Presupuestal: 202503002	
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del Contrato	\$4.000.000,00	
Adición		
Valor acta de Liquidación		\$4.000.000,00
Saldo por ejecutar	\$ 0	\$ 0
Sumas Iguales	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00

FUENTE	VALOR CDP	VALOR EJECUTADO	VALOR A LIBERAR
2120202008-02-124304-20	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0

2. ESTADO LEGAL Y JURÍDICO DEL CONTRATO

a. Contratos adicionales, otros y Modificaciones:

- Ninguno

b. Acciones Legales del Proceso:

- Ninguna

c. Parafiscales, Salud y pensión:

- Se anexa planillas por parte del contratista


d. Anexos

- Se anexa informe de supervisión y contratista.

e. Garantías

- Póliza No. 600 – 47 - 994000075307 (Aseguradora Solidaria de Colombia) Cumplimiento, Calidad del Bien, Anexos 0.

3. Que el supervisor del presente contrato de Consultoría MC-010-2025, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución del contrato y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 3 de 3

obligaciones generales y específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, es procedente que las partes de común acuerdo concurren a la liquidación del contrato de Consultoría MC-010-2025 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, BOYACÁ”**, según las consideraciones de la presente acta.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE CONSULTORÍA MC-010-2025 **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA, BOYACÁ”**, según las consideraciones de la presente acta.

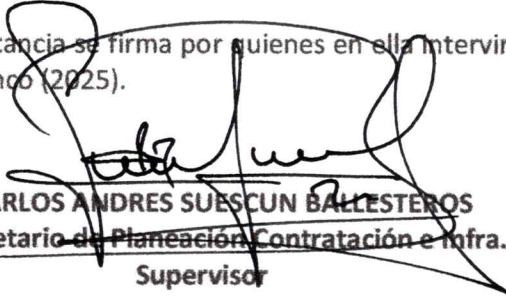
SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por el valor **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/cTE**, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

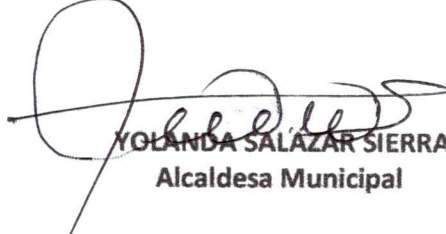
TERCERO: Expedir copia de la presente acta de liquidación a la Secretaria de Hacienda municipal, con el fin de que pueda efectuar los ajustes presupuestales a que haya lugar.

CUARTO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de Consultoría MC-010-2025, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de Covarachía, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de **mayo** dos Mil Veinticinco (2025).


CARLOS ANDRÉS SUESCUN BALLESTEROS
 Secretario de Planeación, Contratación e Infra.
 Supervisor


YOLANDA SALAZAR SIERRA
 Alcaldesa Municipal


CARLOS MAURICIO BÁEZ ÁVILA
 Contratista